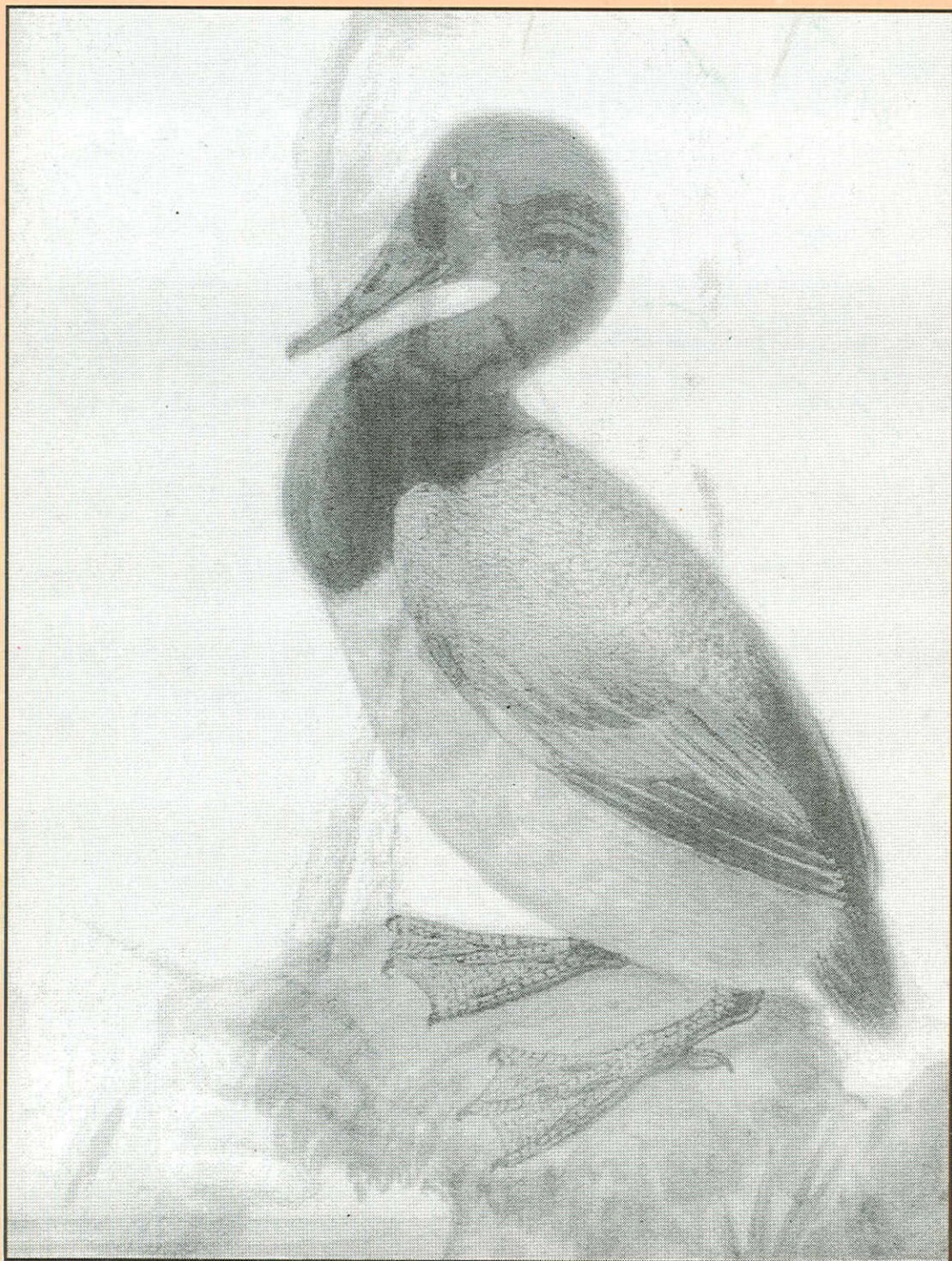


**BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**



**Nueva Epoca No. 11  
Septiembre de 1996-Marzo de 1997**

**BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL**  
**DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Nueva época**  
**Nº. 11**  
**septiembre de 1996 - marzo de 1997**

# INDICE

|                                                                                                                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Censo de población de la<br>Congregación de Silao: 1792.<br>* Margarito Vázquez Navarro                                                                                         | 5  |
| El Panteón Municipal de Guanajuato<br>y el Museo de las Momias.<br>* Alfredo Ramírez Chávez                                                                                     | 15 |
| La labor de formación científica de<br>Alfredo Dugès en el Colegio del<br>Estado de Guanajuato.<br>* Claudia Mata Larios                                                        | 23 |
| Sección Archivos.<br>Glosario archivístico.<br>* Ma. Isabel Murrieta Barrón<br>* Susana Rodríguez Betancourt                                                                    | 37 |
| Documentos de interés en el Archivo General del Estado.<br>Domingo Buscé, hermano político del<br>Generalísimo Ignacio Allende. 1827.<br>* Paleógrafo: Julio César Reyes Aquino | 57 |

## CENSO DE POBLACION DE LA CONGREGACION DE SILAO: 1792

*Margarito Vázquez Navarro*  
*Cronista de Silao*

Después de dividir el territorio de la Nueva España en doce intendencias en 1786, mandó el virrey Conde de Revillagigedo, levantar un padrón de la población en 1792. Ese censo serviría para conocer a los españoles en edad de dar servicio militar, y a la población en general para cobro de impuestos.

Al hacerlo en Silao, se consideraron la congregación y cuatro cuarteles en los que se acomodaron haciendas y ranchos. En el primer cuartel quedaron haciendas y ranchos de la región montañosa del norte y oriente; en el segundo, las del sur; en el tercero, casi todo lo que ahora es el municipio de Romita y en el cuarto, las del centro y poniente.

Del padrón sacamos cuántas haciendas y ranchos había en el Distrito, cuántas calles tenía la congregación y con qué nombres se les conocía; cuántos habitantes había en el pueblo y en cada rancho; de qué etnia eran y a qué se dedicaban.

El trato de “Don” aplicado a unos cuantos de los empadronados, principalmente a los peninsulares sin ex-

cepción y a algunos criollos ricos, nos indica la clase social en que solía agruparse a las personas en aquella sociedad. La falta de ese trato al grueso de la población, indica que eran agricultores, medianos comerciantes, artesanos, etc., pero sobre todo, el hecho de indicar que en alguna casa vivían “unos indios” o “unos mulatos”, sin mencionarlos por sus nombres ni decir siquiera cuántos eran, revela el alto grado de discriminación que había.

El estudio del padrón da lugar a algunas observaciones, como ésta que apunto en seguida:

Silao tenía entonces:

|    |                     |                                                                                            |
|----|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 32 | comunidades rurales |                                                                                            |
| 1  | congregación        |                                                                                            |
|    | 47<br>748           | calles (o denominación de calle)<br>casas, más solares dedicados a<br>huertas y hortalizas |

Allí vivían:

|     |                       |
|-----|-----------------------|
| 479 | familias de españoles |
| 175 | familias de mestizos  |
| 31  | familias de castizos  |

Con estos totales de individuos:

| LOCALIDAD       | ESPAÑOLES | MESTIZOS | CASTIZOS | TOTALES |
|-----------------|-----------|----------|----------|---------|
| Congregación    | 1680      | 728      | 137      | 2581    |
| Primer cuartel  | 149       | 49       | 28       | 226     |
| Segundo cuartel | 224       | 63       | 18       | 325     |
| Tercer cuartel  | 793       | 241      | 136      | 1170    |
| Cuarto cuartel  | 456       | 204      | 81       | 741     |
|                 | 3322      | 1285     | 400      | 5043    |

A pesar de los datos anteriores, no se puede decir que la población de Silao en 1792 era de 2581 habitantes, porque faltan en la lista los indios y los mulatos, sólo informa de “vecindades” donde “viven indios” o “viven mulatos”.

También registra el padrón, un medio centenar de españolas casadas con indios o mulatos y otros tantos españoles casados con indias o mulatas; todos estos cónyuges faltan en la cuenta.

Se puede asegurar que había en Silao una numerosa población de indios y mulatos porque los hombres de esas etnias eran la mano de obra que abría canales y levantaba bordos para presas, desmontaba terrenos para dedicarlos a la agricultura; recolectaba cosechas, desgranaba mazorcas y “apaleaba” frijol; abría cepas para cimientos de casas, acarreaba cal, arena, piedras, madera y agua en esas construcciones; fabricaba adobes, quemaba ladrillos, cortaba leña para el consumo de la población, cargaba semillas, pastoreaba ganado, etc.

Las indias y las mulatas se ocupaban como sirvientas, tortilleras, lavanderas o nodrizas.

Si tomamos en cuenta todo lo anterior podríamos calcular la población de Silao en unos 5000 habitantes y en unos 8000 la del conjunto de la congregación y las rancherías.

El censo no habla de ningún esclavo, sería porque esa práctica había desaparecido o porque declarar esa propiedad podía significarles el pago de algún impuesto.

Intenta el censo dar nombres a las calles de la congregación y no consigue ese buen propósito porque no oficializaron esa aplicación de nombres. A lo mejor esa nomenclatura usada por empadronadores ni siquiera fue conocida por los vecinos.

Aparecen en el censo siete calles llamadas Real, dos calles del Mezquite, dos de La Columna; dos de La Plaza Calle de Nuestra Señora de La Luz, de La Noria, de La Buena Vista, de Dos Santos, de La Palma, que no es la que ahora conocemos con ese nombre; calle de La Plaza de Gallos, del Camposanto, Plaza de San Nicolás; del Río; de San Juan Degollado; del Recreo; de la Huerta Hermosa; calle de La Hermandad; de San Antonio; del Estanco, de La Soledad; otra se llamaba del Presidio, otra de Los Desterrados; había una de San Bernardo, de Jesús, de Los Muleteros, otra era de Los Caños, callejón del Puerco... ¿Cuál sería la calle de La Amargura y de Los Mandamientos, del Rincón y de Don Juan Bosco?

Tenía el Silao de 1792:

|   |                            |
|---|----------------------------|
| 1 | Administrador de Alcabalas |
| 1 | Teniente de Alcalde Mayor  |
| 1 | Alcaide de Cárcel          |
| 1 | Teniente de Acordada       |
| 1 | Depositario de Bienes      |
| 1 | Administrador de Diezmos   |
| 1 | Escribano Real             |
| 3 | Escribientes               |

El Teniente de Alcalde era el subdelegado del intendente. Había alcaldes de número formando el Ayuntamiento; el Depositario manejaba los bienes de intestados.

A qué se dedicaban los silaoenses de 1792:

|             |    |           |    |
|-------------|----|-----------|----|
| Albañiles   | 8  | Médicos   | 1  |
| Arrasteros  | 3  | Medidores | 1  |
| Arrieros    | 27 | Militares | 25 |
| Barberos    | 9  | Mineros   | 16 |
| Boticarios  | 2  | Molineros | 3  |
| Carpinteros | 28 | Monteros  | 3  |

|                  |     |               |     |
|------------------|-----|---------------|-----|
| Cigarreros       | 8   | Músicos       | 15  |
| Cirujanos        | 2   | Obrajeros     | 32  |
| Clérigos         | 20  | Panaderos     | 6   |
| Cobrereros       | 2   | Pintores      | 2   |
| Cocheros         | 3   | Plateros      | 17  |
| Comerciantes     | 78  | Reboceros     | 5   |
| Corredores       | 4   | Repasadores   | 2   |
| Curtidores       | 12  | Sacristanes   | 3   |
| Dulceros         | 2   | Sastres       | 44  |
| Escultores       | 1   | Silleros      | 5   |
| Estudiantes      | 5   | Sirvientes-as | 52  |
| Floreros         | 2   | Sombrereros   | 5   |
| Herreros         | 25  | Tocineros     | 9   |
| Hortelanos       | 4   | Veleros       | 4   |
| Jaboneros        | 5   | Viudas        | 170 |
| Labradores       | 145 | Zapateros     | 40  |
| Mtra. de escuela | 2   |               |     |

Quedaron anotados en el censo los no aptos para el servicio militar por su edad y otros inútiles:

|           |   |         |   |             |    |
|-----------|---|---------|---|-------------|----|
| Impedidos | 5 | Ciegos  | 3 | Lazarinos   | 2  |
| Mancos    | 1 | Orates  | 3 | Corta talla | 12 |
| Cojos     | 2 | Vagos   | 3 | Tuertos     | 1  |
| Gálicos   | 1 | Tísicos | 1 |             |    |

Otras observaciones a que da lugar el censo:

Dice que había en la congregación 27 arrieros. Cabe recordar, entonces el oficio de arriero no era ocupación ni humilde ni denigrante, al contrario, el que se dedicaba a la arriería tenía que ser por lo menos medianamente rico; poseer bastantes y buenas bestias de carga y silla, costoso equipo de costales, barcinas, aparejos y sillas de



montar y ser hombre de bien a quien se pudiera confiar la transportación de cargas valiosas y de personas.

Había arrieros con licencia registrada para transportar mercancía llegada de España a Veracruz, para entregarla a mercaderes de México, Querétaro, Guanajuato o Silao. Esos arrieros hacían acta ante escribano, en la que constaba lo que recibían y lo que entregaban.

Que había en Silao 40 zapateros, siendo que era una aldea de unos 4000 habitantes en la que muchos andaban descalzos, otros, se hacían ellos mismos sus huaraches. Usaban zapatos sólo los clérigos, los militares, los comerciantes y las mujeres ricas.

Igual de inexplicable parece la presencia de 44 sastres, ellos harían los vestidos de seda o terciopelo para damas ricas. Casacas y pantalones de paño fino de Castilla, uniformes y capas militares o elegantes sotanas para curas españoles, porque camisas, calzones de manta y pafios de bordados, eran labores de ama de casa.

La obrajería era otra industria importante, pues se contaba con 32 talleres de obrajeros produciendo sarapes, cobijas y gabanes. Esta industria había sido introducida por los jesuitas.

Lo que más sorprende es saber que había en la congregación 17 plateros fabricando dijes, cucharas, candeleros, cuchillos, platos y charolas de plata.

Todo esto revela que había en Silao en ese tiempo, una abundante producción industrial y artesanal que seguramente rebasaba el consumo local y era para llevarla a otras plazas.

Encontramos a 78 personas dedicadas al comercio más los que se apuntaron como tratantes y corredores. El

censo habla de 26 tenderos establecidos, casi 30 dijeron tratantes que traficaban con animales. 4 se dijeron corredores, quienes conseguían clientes para objetos que les daban a vender o iban por los mesones, enviados por los tenderos, a acaparar carga recién llegada.

Había una veintena de sacerdotes para una parroquia de unos 8000 feligreses. No son muchos en realidad si tomamos en cuenta lo extenso de la jurisdicción parroquial y la falta de caminos para ir a lugares lejanos a llevar enseñanza y sacramentos.

25 herreros calzaban caballos, burros y sobre todo mulas de arrieros o de haciendas de beneficio de metales.

El censo registraba sólo 2 puesteros y eran todos vendedores del tianguis de los viernes. Este se ponía en la Plaza Mayor y en él se encontraba todo lo imaginable: frutas, verduras, yerbas medicinales, cazuelas, cántaros, lazos, costales de ixtle y de cuero, espuelas, frenos, alcayatas, pájaros, cecina, charales, charamuscas, deshildados, imágenes de santos, carbón, leña, petates, cal, sombreros, suela y correa, etc.

Especial observación para la denominación de “Viuda” con sus variantes de abandonada del marido, madre soltera y doncella, que suman en total 179. Algunas serían viudas de veras. Amas de casa, con hijos y a veces hasta con servidumbre. Otras se anotarían en el censo como viudas para negar marido o hijo al servicio militar.

No faltarían las que, por ocultar algún desliz, se hacían pasar por viudas o abandonadas del marido. A estas las encontramos con hijos que llevan sólo apellido materno. Hasta la denominación de doncella deja lugar a duda, porque en litigios en juzgados aparecen “doncellas reclamando herencia para hijos que antes habían presentado como hijos de crianza”.

La lista general de empadronados puede considerarse incompleta porque no aparecen allí nombres de personas que sí se encuentran en otros documentos de ese tiempo. También registra muchas “casas sin gente”. ¿Sería porque no había quién las habitara o porque sus moradores huyeron para no empadronarse, como huían cuando pasaban vacunando?

La lista de oficios y empleos también está incompleta.

No se mencionan alfareros, que sin duda los habría porque se usaban cántaros, ollas, macetas y comales. Todavía en nuestros días conocemos la calle de Los Alfareros.

No hay censadas cantinas ni cantineros, aunque aquí hay que recordar que en las tiendas de abarrotes se expendían mezcal y aguardiente con el disfraz de “amargo para la bilis”.

El censo no enlista coheteros, ¿habría fiestas religiosas de ese tiempo, sin “albas trepidantes” al amanecer, sin pólvora de a las dos, sin “cámaras” entre misterio y misterio a la ida del rosario? Y peor aun, ¿sin castillo en la noche, siendo que esa tradición está vigente a la llegada del siglo XXI?

Si había pórticos de templos, dinteles de puertas y ventanas, ¿por qué no hay un solo cantero en la congregación?

Otra misión del censo, los pordioseros, aunque a esos los detectamos entre los impedidos, ciegos, cojos, etc.

Curioso, no aparecen en el padrón vaqueros o estaleros, como que no había industria lechera, sino que este vital alimento se obtenía en cada casa, de vacas que había en el corral.

¡El colmo! El censo no registra parteras que sin duda las habría, como también habría curanderas y hechiceras.

## EL PANTEON MUNICIPAL DE GUANAJUATO Y EL MUSEO DE LAS MOMIAS

*Alfredo Ramírez Chávez*

La muerte para los seres humanos, es un proceso físico y mental que forma parte de la misma naturaleza. Llamamos muerte a la terminación de los procesos vitales de nuestro cuerpo, y también a la pérdida de la unidad funcional del organismo.

A través de la historia y en las diferentes culturas del mundo, la muerte ha tenido un significado muy importante: trascender, es decir, que lo que muere es sólo el cuerpo, sin embargo, el espíritu vive y de esta forma trasciende; pero tampoco el cuerpo muere, ya que el hombre pudo crear la manera de que los tejidos humanos se conserven a través del tiempo de acuerdo a diferentes técnicas, por ejemplo: las momias de Chinchorro en Chile, las cuales se rellenaban de tierra y eran expuestas al sol, o las más famosas, las momias egipcias, preservándolas a través de aceites y vendajes.

“Con tales motivos, la ideología de cualquier tipo de cualquier grupo social o de su momento histórico, ha utilizado siempre esa ansia de inmortalidad, de miedo al olvido, o simplemente de miedo, para confundir... o manipular lo efímero de ser y dejar ser” (Oliveros, 1990: p. 65).

Antes de que existieran los panteones civiles, había ya la tradición de enterrar a las personas fallecidas en “campos santos”, estos lugares eran los atrios de las iglesias y los conventos, o las iglesias mismas, esto dependiendo del nivel económico y social del difunto, ya que se tenía la creencia de que al ser enterrado en esos lugares el camino era más corto a la resurrección.

“Durante la época colonial en la mayoría de los atrios de las iglesias y conventos se efectuaron entierros humanos, por considerar estos espacios “campos santos”. No obstante, las familias pudientes buscaron siempre para sus difuntos un lugar adentro de los templos mismos, de preferencia el más cercano al altar, con la idea tal vez de que fueran “los primeros en ser reconocidos al momento de la resurrección”; para sus deudos era la tranquilidad de ver a sus difuntos protegidos y resguardados en la casa de Dios” (Oliveros, 1990: p. 27).

Sin embargo, a mediados del siglo XIX esta tradición tuvo que cambiar a partir de las Leyes de Reforma, las que estipulan que todos los bienes de la Iglesia se declararan bienes de la Nación; por lo que entre otras disposiciones se prohibió la inhumación dentro de estos lugares y se dispuso la creación de panteones civiles. En Guanajuato estas leyes entran en vigor el 6 de septiembre de 1860 (Marmolejo, 1974: t. 4, p. 103).

### **El Panteón Municipal**

En la ciudad de Guanajuato la construcción del panteón municipal fue iniciada por el Ayuntamiento, presidido por el Sr. Manuel Jarrín el 30 de agosto de 1853; lo que motivó esa iniciativa, fue la epidemia de cólera morbus ocurrida en el año de 1850.

El Ayuntamiento se dirigió al gobernador del estado General Francisco Pacheco, quien aprobó el proyecto

de construir un amplio y bien acondicionado cementerio en la falda sur del Cerro Trozado. Igualmente se dirigió al Obispo de Michoacán Don Clemente de Jesús Munguía, solicitando la licencia eclesiástica. Con tal motivo se suscitó un problema promovido por el cura de Marfil, ya que dicha construcción se encontraba dentro de los límites de su parroquia y no de la de Guanajuato; el expediente se pasó en consulta a Don Pío Salgado, comisionado de obras públicas, quien dictaminó y se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento, con aprobación del gobierno: “que se hiciera provisionalmente una barda de adobe y dentro del área encerrada, se sepultaran los cadáveres” (Lanuza, 1922: s/p.).

En 1856, aprovechando la visita del Obispo de Michoacán a la ciudad de Guanajuato, se da solución al problema de limitación entre ambas parroquias, ampliando el territorio para la parroquia de Guanajuato, incluyéndose así al panteón.

Sin embargo, de 1855 a principios de 1860, la obra quedó detenida por dos acontecimientos: la revolución de Ayutla y el golpe de estado de Comonfort; pero, para antes que terminara el citado año, se emprendieron con actividad las obras y para el 13 de marzo de 1861 se efectuó la inauguración no estando aún concluido.

En las *Efemérides Guanajuatenses* se dice que el primer cadáver sepultado en el nuevo panteón fue el del señor Francisco Centeno, pero al exhumarse el ataúd para construir ahí las series primera y quinta, se descubrió que no contenía cadáver alguno, sino que éste había sido inhumado clandestinamente en el templo de la Compañía, sin embargo, “de las constancias que obran en el registro civil, el primer cadáver inhumado en el nuevo cementerio fue el de la niña Virginia Hernández de once meses de edad, hija del señor Don Alejandro -finado- y su esposa la señora Bárbara Ortega, y que dicho entierro

se efectuó el 10 de abril de 1861” (Marmolejo, 1974: t. 4. p. 108).

“La fachada del Panteón cabe señalar que es otro ejemplo de la influencia del estilo neoclásico en la ciudad. Destaca el arco de medio punto de la entrada, el que descansa sobre jambas<sup>1</sup> angostas y sencillas. A los costados del acceso sobresalen del muro columnas pareadas de orden dórico. En cada extremo dos nichos vacíos flanquean a la portada. Debajo del nicho derecho se aprecia un hidrante. Arriba, en las metopas<sup>2</sup>, lucen distribuidos doce cráneos en alto relieve. La cornisa rompe con la línea recta del conjunto y en ella descansan cinco macetones cerrados a manera de ornato en cada lado. Por último, entre los macetones, se levanta un copete ostentando una cruz” (Herbert, 1993: p. 140).

### **Las momias de la ciudad de Guanajuato**

La momificación en Guanajuato es un fenómeno espontáneo o natural (no provocado), efectuado por el tipo de terreno calizo o arcilloso altamente higroscópico<sup>3</sup> que provoca la deshidratación de los tejidos humanos e inhibe el proceso de putrefacción, provocando desecamiento de los tejidos. También influye en gran medida la temperatura ambiental, clima semi-cálido constante, para llevar una deshidratación adecuada.

Se dice que la momificación se considera hecha en cinco años, sin embargo, no todos los cadáveres se momifican aun cuando estén inhumados en gavetas contiguas.

---

<sup>1</sup> Las dos piezas verticales que sostienen al arco.

<sup>2</sup> Espacio entre dos triglifos en el friso dórico.

<sup>3</sup> Existencia y condiciones de las aguas ocultas, analizando previamente la naturaleza y configuración del terreno.

Pero, no sólo el suelo de Guanajuato es propicio para la conservación de los cadáveres ya que se sabe de otros lugares en México, en los que las características del suelo y el clima se asemejan al de esta ciudad, como por ejemplo: las momias del Convento del Carmen, en San Angel, D.F.; las de Santa Elena en Yucatán; las de La Cueva de la Candelaria en Coahuila; las de Yécora en Sonora.

“La primera momia exhumada del nicho 214 de la primera serie, fue la del médico francés don Remigio Leroy, inhumado en dicha fosa el 9 de junio de 1865” (Lanuza, 1922: s/p.).

Las momias exhumadas a partir de 1870, fueron colocadas primeramente en una pieza de la administración del panteón, posteriormente fueron dispuestas en una cripta subterránea que se localiza a espaldas del mismo; en ese entonces, los cuerpos momificados se encontraban expuestos a lo largo del corredor en ambos lados, sin vitrinas, sin protección alguna al ambiente y al visitante; la impresión de horror era impactante, ya que se caminaba en medio de ellas y el contacto era totalmente directo.

“Las momias extraídas desde el 23 de junio de 1894, eran 77 y de éstas se conservan, en esa fecha, 17 varones y 29 mujeres y de niños 6, total 52. Hasta el 31 de diciembre de 1907, el número de momias exhumadas ascendía a 86, pero han sido entregadas a sus dueños 10 en diferentes épocas. Del año citado anteriormente hasta 1983 se tenía una existencia de 119 momias: 79 mujeres, 21 hombres y 19 niños; las últimas momias fueron extraídas el 8 de julio de 1983” (Rionda, 1984: p. 83-84).

Fue hasta la década de los sesenta cuando el edificio del museo fue acondicionado construyendo cuatro salas además del corredor; las momias están distribuidas de la siguiente manera: en la primera sala son 12 momias (adultos), se pasa después a un corredor donde se encuentran

13 adultos más; en la segunda sala se encuentran 12 adultos, 15 niños y 4 cabezas; en la tercera sala 14 adultos, en otra parte del corredor 10 adultos; en la cuarta sala 12 adultos y en la última sección del corredor 20 adultos.

Existe la tradición de que a los difuntos se les entierre con sus mejores ropas, utilizando también el traje o vestimenta que portaron en alguna ceremonia o festividad. Parte de esta indumentaria la conservan aún algunas momias del museo y por medio de ésta se puede determinar su status social, por ejemplo: hay momias ataviadas con trajes (saco y pantalón), vestidos o faldas largas, con calzones de manta o en su caso desnudos.

En relación con las momias de los niños, lo interesante de su vestimenta es la asociación con el santo de su devoción; estos pequeños no se consideran infantes, sino “angelitos” libres de todo pecado, por lo que eran vestidos como San Martín de Porres o la Virgen María, entre otros. Cabe señalar que conservan su juguete, esa muñeca de trapo o la sonaja que fue su delicia cuando vivo.

Actualmente, el Museo de las Momias de la ciudad de Guanajuato tiene un total de 108 momias y cuatro cráneos, destacando las que se localizan en la segunda y tercera sala, ya que ahí se encuentran las momias de los infantes y las cuatro cabezas, sobresaliendo también la del médico Remigio Leroy.

El Museo de las Momias estuvo a cargo del Departamento de Comercialización y Servicios dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guanajuato (DIF Estatal), hasta el 1 de julio de 1996 en que por medio del decreto número 218, el inmueble propiedad del gobierno del Estado pasó al municipio de Guanajuato.

Para finalizar, desde 1984 todos los cadáveres exhumados del Panteón Civil, no entran en los planes de

exhibición del museo. Los deudos tienen la obligación de pagar por el descanso de sus difuntos, si no, éstos serán cremados o en su caso se enterrarán con otros familiares recientemente fallecidos.

## BIBLIOGRAFIA

HERBERT CHICO, Claudia y Susana Rodríguez Betancourt. Guanajuato a su paso; Irapuato, Ed. Ulyses, 1993.

RIONDA ARREGUIN, Isauro, coord. Guanajuato en los caminos de tierra adentro, Guanajuato, Gobierno del Estado, 1984.

LANUZA, Agustín. Guanajuato gráfico e histórico. Guanajuato, Ed. Salud, 1922.

MARMOLEJO, Lucio. Efemérides guanajuatenses... Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1974, 4t.

OLIVEROS, Arturo. Las momias de Tlayacapán. México, INAH, 1990.

Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato (AGGEG). Biblioteca. Colección de leyes, reglamentos y decretos. Ley de Panteones, decreto núm. 448, 15 de diciembre de 1925.

AGGEG. Hemeroteca. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, decreto núm. 218, año LXXXIII, N°. 61; 30 de julio de 1996.

## LA LABOR DE FORMACION CIENTIFICA DE ALFREDO DUGES EN EL COLEGIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

*Claudia Mata Larios*

Al estar organizando la colección general de la biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato, surgió la idea de realizar el catálogo de la biblioteca particular del médico francés Alfredo Dugès (1826-1910), que se caracteriza por la variedad de sus títulos comprendidos principalmente dentro del campo de la medicina y de la historia natural como la zoología, la botánica y la paleontología.

El Fondo Alfredo Dugès, así llamado para identificarlo del resto de la colección, cuenta con aproximadamente 350 títulos de acuerdo al catálogo que se realizó, aunque sabemos que el fondo original era más extenso, según un inventario encontrado entre sus documentos<sup>1</sup>; mismo que ha servido para rastrear algunos textos en otros centros documentales de la región como el Museo Regional Alhóndiga de Granaditas o la biblioteca de la Escuela Normal de Guanajuato.

---

<sup>1</sup> BAO, Fondo Alfredo Dugès, Caja 3, Documentos 1. Este documento registra 535 títulos, aunque también se han encontrado otros volúmenes que no estaban registrados en el inventario de Dugès, pero se reconocen por su sello y firma por lo que se ha considerado importante incluirlos en dicho catálogo.

Este fondo está conformado por grandes obras de autores reconocidos en el campo científico, sobresaliendo las obras de Linneo, Cuvier, Lamarck, Darwin y Francisco Hernández. Algunos de estos libros le fueron heredados por su padre Antoine Dugès, y el resto los fue adquiriendo por cuenta propia a través de correspondencia con instituciones y sociedades científicas tanto nacionales como extranjeras, como por ejemplo: La Sociedad Zoológica de Francia, la Sociedad Mexicana de Historia Natural, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la Sociedad Científica Antonio Alzate, la American Ornithologist's Union, el U. S. Department of Agriculture, y con personalidades científicas de aquel tiempo: Alfonso L. Herrera, José María Velasco, Auguste Dumeril, Fernand Lataste, Paul Gervais, Félix Plateau y otros; por lo que es importante difundir este acervo bibliográfico para los investigadores interesados en la historia de la ciencia, la educación y la cultura en general.

Alfred Auguste Delsescautz Dugès nació en la ciudad de Montpellier, Francia en el año de 1826. Hijo de un destacado médico, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Montpellier, Louis Antoine Dugès. Siguiendo los pasos de su padre Alfredo Dugès inicia sus estudios profesionales en dicha casa de estudios y concluye en la Universidad de París obteniendo su doctorado en medicina en 1852.

Cabe señalar que su padre Antoine Dugès fue además de un gran médico, un hombre interesado en el estudio de las Ciencias Naturales y probablemente la vocación y el amor por éstas la transmitió a sus hijos. Es así como Dugès entra en contacto con los libros referentes a dicha materia y se encontró con autores que mencionaban las especies desconocidas de la flora y fauna de México como Clavijero, Humboldt, Francisco Hernández, Mociño, etc. Esta influencia familiar fue fundamental en Dugès al igual que su formación en la Universidad de

Montpellier donde la orientación fue eminentemente positivista.

Dugès, es considerado como uno de los más destacados zoólogos de nuestro país, en la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX. Junto con Alfonso L. Herrera, Manuel M. Villada, Santiago Ramírez, Mariano Bárcena y otros científicos de su tiempo, aportaron con sus investigaciones, una manera diferente de explorar y conocer los seres vivos y la naturaleza, en la que se señala... “ya la posibilidad, aunque todavía remota, de una aproximación más estructurada y original hacia la ciencia europea” (Trabulse, 1985: p. 13).

El Dr. Alfredo Dugès fue catedrático del Colegio del Estado a partir de 1870 hasta su muerte en 1910, con la cátedra de Zoología y Botánica,<sup>2</sup> lo que esto implicó su presencia no solamente en el aula sino en la apertura de espacios de investigación y conocimiento nunca antes explorados en esta Institución como el trabajo de campo y en el laboratorio (gabinete).

Es importante señalar que en aquella época el incipiente desarrollo de la ciencia mexicana se encontraba en gran medida, influenciada por las corrientes de pensamiento francés, tanto en la filosofía positivista, como en las áreas de mayor actividad científica como la botánica, zoología, medicina, etc. Esto queda manifiesto en el gran número de publicaciones científicas y filosóficas en idioma francés, permeadas por estas corrientes de pensamiento que circularon en el país durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

---

<sup>2</sup> AGE, Fondo Gobierno, Secc. Sría. Caja 384, exp. 1; 1870. En Guanajuato, Alfredo Dugès es nombrado catedrático de Zoología y Botánica en el Colegio del Estado en enero de 1870; esta materia forma parte del programa de educación que se incluye en la Ley de Instrucción Pública del Estado, decretada por el Congreso en 1870; misma que aparece desde 1867 en la Ley Orgánica de Instrucción Pública del D.F., la cual tiene como fin fomentar la educación positivista.

También es pertinente destacar que mientras en Europa el positivismo era una doctrina conservadora que reflejaba una postura socioeconómica en decadencia, en México fue revolucionaria e innovadora, ya que las ideas y el método que planteaba respondían bien a sus necesidades de desarrollo económico, social y político.

Con la labor positivista iniciada por Gabino Barreda en 1867 y con la apertura de la Escuela Nacional Preparatoria se podría decir que es cuando se inicia un desarrollo formal de la ciencia mexicana. Después de esta fecha, las sociedades y asociaciones científicas se incrementan en gran número; las sesiones y publicaciones de sus miembros, son muestra del esfuerzo por estimular el interés sobre las ciencias en el público lector, por ejemplo la *Revista Científica La Naturaleza* y la *Revista de la Sociedad Científica Antonio Alzate*.

La primera vez que se expuso la doctrina positivista en el país, fue en la ciudad de Guanajuato el 16 de septiembre de 1867. Gabino Barreda discípulo de Augusto Comte, pronuncia en la Plaza de la Paz su “Oración Cívica”, considerada por sus seguidores mexicanos, la síntesis de la doctrina positivista. La interpretación de Barreda es una interpretación adaptada a las circunstancias políticas y sociales de México.

Es justamente Barreda quien colabora en el gobierno de Juárez coordinando la reorganización educativa, plasmada en la Ley de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867 y que daría un rumbo distinto a la educación del país.

La única manera de lograr el progreso en México, según este grupo de políticos era reestructurar y fortalecer el sistema educativo nacional, sólo a través de éste se podría hacer frente a los males sociales como la anarquía, ignorancia y oscurantismo que habían impedido el desarro-

llo del país. Un punto fundamental en esta reorganización educativa fue la creación de la Escuela Nacional Preparatoria y a sus planes debían ajustarse o estar relacionados los demás niveles de educación.

En la planificación educativa propuesta por Barreda: la formación debería acabar todas las ciencias positivas y debía avanzar lógicamente de las ciencias generales y abstractas -de las matemáticas, que incluían: aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría y cálculo- a las ciencias de la observación mecánica, incluyendo la astronomía, y los estudios experimentales de física y química. De ahí se pasaba a los estudios de lo más complejo y concreto, con el estudio de la botánica, la zoología y la historia humana (Raaf, 1975: p. 17).

En este contexto nacional, ¿qué sucedía en la región de Guanajuato?

Durante la década de los sesenta, el Colegio de la Purísima Concepción tuvo un desarrollo muy azaroso, producto de los acontecimientos políticos nacionales, en ese lapso sus programas de estudio y sus cátedras fueron inestables e incompletas. Tuvo distintas denominaciones, desde Colegio de Minas, Colegio Nacional de Guanajuato y finalmente hacia 1870, se llamó Colegio del Estado. Es importante señalar que en este año no solamente se le cambia el nombre al Colegio, sino que se dan una serie de cambios fundamentales en la curricula y en la planta de catedráticos que señalan una orientación más definida bajos los preceptos del positivismo.

En 1867, al triunfo de la República, fue nombrado gobernador del Estado Florencio Antillón, por decreto del 2o. Congreso Constitucional; quien muestra como buen liberal un profundo interés por la educación en el Estado, pero sobre todo enfoca su atención en la reorganización del Colegio, procurando que éste estuviera dotado de las

cátedras indispensables para las carreras que impartía; también fortaleció y reestructuró los fondos del Colegio para su sostenimiento, los que provenían de capitales donados por sus fundadores y del impuesto sobre herencias transversales, así como de las cuotas asignadas a los alumnos internos.

En ese tiempo es nombrado por el entonces gobernador al Ing. Ignacio Alcocer como director del Colegio del Estado apoyando más directamente la reorganización de dicho Colegio, y aunque a nivel legal se adoptó desde 1867 el reglamento acorde con lo planteado a nivel nacional, las modificaciones en el Colegio se fueron dando más lentamente, preparando las condiciones económicas y de infraestructura para los cambios que se pretendían.

Por ello no es gratuito que en 1870 se denominara Colegio del Estado, se reestructurara y ampliaron las carreras y se fortaleciera la planta de catedráticos para responder a los requerimientos del momento. Convertido pues el Colegio en un proyecto educativo influido por Barreda y apoyado por el gobierno estatal.

Es en esta coyuntura que Alfredo Dugès fue contratado para ser catedrático de Zoología y Botánica, al igual que otros profesores que fueron elegidos para otras cátedras como: Vicente Fernández y Severo Navia, entre otros destacados maestros.

La materia que impartió durante cuarenta años en el Colegio abrió horizontes y varias generaciones de alumnos del Colegio en las áreas de zoología y botánica no sólo por las materias, textos y nuevas ideas que transmitía diariamente en sus cátedras sino por los espacios que desde el principio ofreció la experimentación, observación, análisis de datos y confrontación con otros colegas.

dra de Zoología y Geología bajo la dirección de Pedro L. Monroy como una materia secundaria a juzgar por la cantidad de alumnos inscritos y de manera irregular.<sup>3</sup> En los años de 1868 y 1869 en los que al Colegio se le denominó “Colegio Nacional de Guanajuato” ya no se impartió la cátedra. Las cátedras que se privilegiaban eran las relacionadas con la minería y derecho como consta en la siguiente relación: matemáticas, física, química, topografía y astronomía, mecánica, mineralogía, análisis químico, zoología y geología y los otros cursos de derecho, latinidad, filosofía, religión, inglés y francés, respectivamente.

En este tiempo, la cátedra de zoología y geología se veía como refuerzo de la carrera de minería sin contar con textos especializados y orientada más bien al análisis de la tierra y la naturaleza para la explotación de los minerales.<sup>4</sup>

Es hasta mayo de 1870 que aparece ya en un examen la cátedra de zoología y botánica con el profesor Alfredo Dugès.<sup>5</sup> Dugès al igual que otros catedráticos fue escogido por el gobierno del Estado para la cátedra de Zoología y Botánica, que se impartiría desde 1870 hasta su muerte en 1910.

En 1870, la cátedra de zoología y botánica ya no se concibe sólo como refuerzo de la carrera de minas. Existe como la cátedra de Historia Natural que abre horizontes al estudio del hombre, fauna y flora, al descubrimiento y

---

<sup>3</sup> AGUG, Libro “1864-1871” - saberes UG0034; p. 6. La cátedra contaba con tan sólo 6 alumnos: Juan Cuataparo, Severo Navia, Pedro Belaunzaran, Luis Gutiérrez, Juan Belaunzaran y Pedro Otero. En este mismo libro aparece en noviembre de 1867 la cátedra de Geología y Zoología examen para dos personas: Felipe González y Guadalupe Reynoso. Lo curioso es que el jurado está conformado de Juan N. Cuataparo, Pedro Belaunzaran y Severo Navia (estudiantes todos examinados en 1864).

<sup>4</sup> AGUG, Libro de actas de exámenes, “1864-1871”.

<sup>5</sup> AGUG, “1864-1871”, p. 190. Siendo sinodales en esa ocasión Vicente Fernández y José Palacios.

conocimiento de la naturaleza con un método riguroso que impide la especulación. Por primera vez se analiza con el método científico la anatomía y fisiología del hombre y de los animales; sus funciones de nutrición, respiración, secreción, generación, relación y formación.<sup>6</sup>

La cátedra de zoología y botánica fue parte de la reestructuración general que sufrió el Colegio en su plan de estudios y era de los cursos indispensables para las profesiones de ingeniero minero, farmacéutico<sup>7</sup> y más adelante para la de medicina; dicha cátedra era impartida junto con otras cátedras cuyos contenidos delimitaban de una manera clara los conocimientos útiles y prácticos que servirían para la investigación y acción de los profesionistas de la época, entre las que se encontraban la mineralogía química analítica, química inorgánica, topografía y geodesia, física, matemáticas, astronomía, geología y paleontología, entre otras.

Además la cátedra de zoología y botánica como hemos observado, empezó con Dugès a delimitar desde el principio su campo de acción en la investigación de la Historia Natural.

Alfredo Dugès hizo equipo con Vicente Fernández, José Palacios y más tarde con Severo Navia y Elías Villafuerte entre otros, para fortalecer los estudios en el área científica del Colegio; introdujo desde muy pronto libros e ideas que no se conocían en el medio, algunos de los textos que dio a conocer a colegas y alumnos fueron: "*Nouveaux elements d'histoire naturelle medicale*" por D. Cauvet, "*Traité de physiologie comparée de animaux*" por G. Colin, "*Elements de histoire naturelle medicale*" por Achille Richard, "*Zoologie medicale; expose*

<sup>6</sup> AGUG, Libro 1864-1871, p. 190-191.

<sup>7</sup> AHMAG, Reglamento para el Colegio del Estado aprobado por el Congreso del mismo. Guanajuato, Imp. Por Félix M. Conejo; 1871.

*methodique du regne animal*" por Gervais et Beneden, entre otros.<sup>8</sup>

Desde 1873 se registran en los libros del Colegio del Estado gastos cada vez más fuertes para instrumentos de laboratorio, prácticas, sustancias, libros y revistas científicas no sólo para la carrera de minas sino para el área de Historia Natural impulsada por Dugès.<sup>9</sup>

Los alumnos de esos primeros años como Francisco Reynoso, Felipe González, Francisco Márquez, Antonio Chico, Donaciano Alcacio, Francisco Salgado, Jesús Alemán Ortiz, Rómulo Betancourt, entre otros fueron testigos del impulso a la ciencia en esta área conociendo revistas científicas como: la "*Proceedings of U.S. National Museum*", el "*Bulletin de la Société Zoologique de France*" y el "*Bulletin of the United States Fish Commission*", y además leyendo autores nunca antes conocidos como los antes mencionados.

Dugès además de estas actividades formativas de investigación, se entregó a la labor docente en cuerpo y alma, sus cátedras eran impartidas en ocasiones al aire libre o en el aula en medio de animales disecados, además complementaba sus exposiciones con acuarelas realizadas por él mismo de los ejemplares que mencionaba en sus clases.<sup>10</sup>

Gracias a sus actividades de docencia e investigación Dugès pudo escribir una gran cantidad de artículos publicados en diversas revistas de índole científico como por ejemplo *La Naturaleza* y la *Revista de la Sociedad*

---

<sup>8</sup> AGUG, Libro 1864-1871. Estos textos Dugès los obsequiaba a sus alumnos como premios. Los títulos antes mencionados se localizan en el Fondo Alfredo Dugès de la BAO.

<sup>9</sup> AGUG, Borrador de caja 1871, 1873... 1893.

<sup>10</sup> Actualmente localizados en el Museo de Historia Natural Alfredo Dugès, UG.

*Científica Antonio Alzate*, de las que fue miembro, además de otras sociedades europeas y americanas; como la Alliance Scientifique Universelle, y la United States National Museum Smithsonian Institution<sup>11</sup> lo cual permitió que Dugès diera a conocer ampliamente sus hallazgos e investigaciones sobre la flora y la fauna del Estado de Guanajuato.

Dugès también escribió libros para apoyar las clases de Historia Natural, en 1878 se editó una obra titulada *Programa para un curso de Zoología*, en 1884 la Secretaría de Fomento y Agricultura publicó una segunda edición corregida del mismo libro titulado *Elementos de Zoología*, mismo que se utilizó en otros colegios a nivel nacional como texto oficial; en 1896 escribió *Modificaciones al texto de Botánica* y en 1895 escribió otra obra muy interesante llamada *La Flora y Fauna del Estado de Guanajuato*, la cual se publicó por vez primera en la memoria de gobierno del Lic. Joaquín Obregón González, editándose nuevamente en 1924.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> BAO, Fondo Alfredo Dugès, Caja 3, Documentos 1. Esta institución le compraba a Dugès sus dibujos, cuadernos de notas y sus colecciones.

<sup>12</sup> Ejemplares localizados en la Biblioteca Armando Olivares Carrillo.

## Fuentes consultadas

BAO.- Biblioteca Armando Olivares.  
AGE.- Archivo General del Estado.  
AGUG.- Archivo General de la Universidad de Guanajuato.  
AHMAG.- Archivo Histórico del Museo Regional Alhóndiga de Granaditas.

BARREDA, Gabino.

La educación positivista en México.

México, Ed. Porrúa, S. A. ("Sepan Cuantos..." Núm. 335), 1987, 281 p.

JAUREGUI DE CERVANTES, Aurora.

Alfredo Dugès: Un esbozo biográfico.

México, Ed. Gobierno del Estado de Guanajuato, 1990, 60 p.

LANUZA, Agustín.

Historia del Colegio del Estado de Guanajuato.

México, Ed. M. León Sánchez, 1924, 428 p.

MATA LARIOS, Claudia.

"Alfredo Dugès".

En Testimonios. Ed. Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Núm. 4, 1994.

RAAT, William D.

El positivismo durante el porfiriato (1876-1910).

México, Ed. SEP. (Sep. 70s. No. 228), 1975, 175 p.

TRABULSE, Elías.

Historia de la ciencia en México. Estudios y Textos siglo XIX.

5 vols., México, Ed. CONACyT- Fondo de Cultura Económica, 1985.

ZEA, Leopoldo.

El positivismo y la circunstancia mexicana.

México, Ed. FCE-SEP, 1992, 188 p.

## SECCION ARCHIVOS

## GLOSARIO ARCHIVISTICO

*Ma. Isabel Murrieta Barrón  
Susana Rodríguez Betancourt*

### INTRODUCCION

El glosario es un catálogo de algunas de las palabras de mayor uso en la disciplina archivística. En él se incluyen los significados y explicaciones de los mismos. Dichos términos se circunscriben a las tareas de conservación, organización y difusión llevadas a cabo en los archivos públicos y privados; locales, generales, estatales y nacionales; administrativos, de concentración e históricos.

La importancia de explicar con precisión ciertos términos y conceptos archivísticos obedeció a la necesidad de consultar fuentes bibliográficas, a fin de reunir de manera sencilla y clara los significados que en este glosario se insertan. Este vocabulario de términos archivísticos es el resultado de la recopilación de varias definiciones extraídas, todas ellas, de publicaciones especializadas en esta materia, así como de diccionarios generales. Es pertinente destacar que la mayor parte de estos significados aquí incluídos, fueron retomados de las obras publicadas de Vicenta Cortés Alonso, Antonia Heredia, Theodoro Schellenberg, entre otros, debido a que estos representantes de la archivística moderna han dejado una trayec-

toria imborrable de la teoría y práctica en la administración de los archivos.

La intención de proporcionarle al lector estos términos archivísticos responde a la inquietud de dar a conocer algunos de los conceptos de mayor uso en este campo, los cuales se enmarcan en la terminología contemporánea aplicada en los archivos de países latinoamericanos y de Europa, como parte del proceso de actualización de los archivos modernos.

Así mismo se pretende que el interesado incorpore a su lenguaje dichos términos, para el mejor manejo y aplicación de las tareas archivísticas, debido a que en la actualidad, sobre todo en los archivos administrativos se emplean palabras que en su momento eran apropiadas, léase archivonomía clásica, pero que en estos tiempos la evolución de esta disciplina exige un mejor uso del lenguaje. Por ejemplo, todavía se utiliza la palabra “archivo muerto” para designar a los documentos que han sido tramitados por la oficina administrativa y cuya acción ha concluído. Sin embargo esta denominación otorgada por el personal de estos archivos, le resta total importancia al testimonio público, por lo que en la mayoría de los casos pone en riesgo la conservación, organización y difusión de los documentos desorganizándolos en el momento de que son extraídos los expedientes de los archiveros y colocados en cualquier sitio, menos en el apropiado.

Por ello este trabajo está dirigido al personal de los diferentes archivos, particularmente a los administrativos, a fin de que dispongan de un instrumento de actualización importante como parte de la profesionalización archivística, así como a los investigadores que hacen uso de estos bancos de información.

Por lo anterior no debe omitirse la realidad de los archivos en el Estado de Guanajuato, ya que es necesario tomar conciencia de las dificultades principales que impi-

den, en algunos casos, el buen funcionamiento de los mismos.

Una de las adversidades que enfrentan los archivos de la entidad se relaciona preferentemente con la concepción poco acertada de la función de los archivos y de su papel dentro de la sociedad, ya que son considerados, principalmente por las propias autoridades, como las bodegas de papeles inservibles, o como el sótano que guarda papeles viejos, mobiliario de desecho, etc., o también se da el caso de confundir el archivo por un museo.

Derivado de lo anterior, el funcionamiento de los archivos está condicionado y limitado por la falta de apoyo económico por parte de las autoridades, lo cual se refleja de forma directa en la falta de una infraestructura adecuada para el resguardo de la memoria contemporánea e histórica de la vida institucional del Estado, así como en la preparación profesional de los archivistas.

Sobre este último punto cabe señalar que el Estado de Guanajuato no ofrece a los ciudadanos carreras técnicas, ni profesionales, ni posgrados o diplomados en archivística que permitan hacer de este oficio una profesión capaz de enfrentar el reto de los archivos. Por su parte los cursos de capacitación, representan en este momento para el archivista, la única alternativa de profesionalización en este terreno. Esta situación poco alentadora para el archivista refleja sin duda una desventaja, en el sentido de que la problemática de los archivos en la entidad rebasa toda buena intención por coadyuvar en favor de estas instituciones archivísticas, que hasta ahora se vislumbra como un panorama poco alentador para los interesados en los archivos. Empero se pretende que el glosario archivístico coadyuve a resarcir algunas de las deficiencias en la preparación de los archivistas en nuestra entidad.

## *GLOSARIO ARCHIVISTICO*

**ACERVO DOCUMENTAL:** Conjunto de fondos documentales que han sido producidos por entidades públicas o privadas, reunidos en un determinado lugar, con fines de conservación y ordenación científica, consulta y utilización.

**ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS:** Conjunto de principios, procedimientos y métodos archivísticos que se interesan no sólo por la conservación, uso y localización de la documentación administrativa, sino que atiende a la producción, circulación y selección de los propios documentos, entendida así como una política integral. Es una metodología integral para planear, dirigir y controlar la producción, circulación, conservación, uso y selección de los documentos de cualquier institución.

**ARCHIVERO:** Es la persona encargada del archivo; quien tiene bajo su custodia o dirige archivos. También se le conoce con el nombre de archivista.

**ARCHIVISTICA:** Disciplina que trata de los aspectos teóricos y prácticos de los archivos y de su función. La ciencia que estudia la naturaleza de los archivos, los principios de su conservación y organización y medios para su utilización.

**ARCHIVO:** Es uno o más conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuente para la historia.

Es uno o más documentos acumulados por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión.

**ARCHIVO ADMINISTRATIVO:** Administra los documentos con valor primario, es decir los que están en trámite o gestión, con el propósito de cumplir con el objetivo para lo cual fueron creados.

Es un conjunto de expedientes de asuntos vigentes que, por su naturaleza y frecuente consulta deben permanecer en dicho acervo.

**ARCHIVO CENTRAL ADMINISTRATIVO:** Es el que recibe la documentación tramitada en las oficinas al cumplirse el plazo, en general de cinco años. Esta documentación tiene vigencia administrativa, fiscal o legal, ha de ser tratada por el archivero y es objeto de consulta directa por parte del administrador y directa o indirecta por parte del ciudadano.

**ARCHIVO DE CONCENTRACION:** Administra los documentos con valor primario ya finiquitados, es decir cuyo periodo de gestión administrativa concluyó.

Es el que tiene expedientes de asuntos terminados o de escaso movimiento, que han sido retirados de los archivos de trámite para su guarda, hasta que venza su plazo de conservación.

**ARCHIVO GENERAL:** Administra los documentos activos, semiactivos e históricos de las instituciones públicas o privadas.

**ARCHIVO HISTORICO:** Administra los documentos con valor secundario, el cual prescribió en su totalidad y poseen valor histórico.

**ARCHIVO PRIVADO:** Es uno o más documentos producidos por instituciones no gubernamentales.

**ARCHIVOLOGIA:** Es la técnica que trata de la creación, organización y administración de los archivos.

**ARCHIVONOMIA:** Es la disciplina que se encarga de los conceptos, principios, organización y descripción de los archivos.

**BIBLIOTECA:** Conjunto ordenado de un número considerable de libros para su consulta pública.

**CATALOGO:** Es el instrumento que describe ordenadamente y de forma individual las piezas documentales o de las unidades archivísticas de una serie o de un conjunto documental, que guarden entre ellos una relación o unidad tipológica, temática o institucional.

**CATALOGO DE DISPOSICION DOCUMENTAL:** Es el registro general, sistemático y normalizado de los valores de disposición de todos los documentos existentes, ya sean producidos o recibidos en un sistema administrativo.

**CICLO VITAL DEL DOCUMENTO:** Es el proceso que sigue el documento desde que es creado en la oficina administrativa, hasta su depósito en el archivo histórico. Las etapas de este proceso son: fase activa, fase semiactiva y fase inactiva.

**CLASE DE DOCUMENTO:** Es el medio por el que se transmite el mensaje.

**CLASIFICACION:** Es separar, dividir en conjunto las clases y los grupos documentales.

Es el arreglo de los documentos de acuerdo a su procedencia, es decir deben de estar arreglados con respecto a su uso dentro de las unidades administrativas, en particular de una dependencia oficial. Deberán agruparse desde las cuestiones importantes hasta las operaciones de rutina.

**COLECCIONES ARTIFICIALES:** A diferencia de las colecciones naturales de documentos particulares, las co-

lecciones artificiales de esos papeles se reúnen después de que han ocurrido las acciones a que se refieren y no en concordancia con ellas; y usualmente se derivan de muchas fuentes y no de una sola.

**COLECCIONES NATURALES:** Puede aplicarse a los agregados de materiales documentales, que se forman en el curso normal de los negocios o en la vida, en las agencias particulares, ya sean corporaciones o individuos.

**COLECCIONES DOCUMENTALES:** Son agrupaciones documentales que al encontrarse en un archivo son producto de donación o compra. Su origen no responde al resultado de una gestación institucional, sino a la voluntad de alguien. Suelen ser documentos organizados por tema o asunto.

**COMUNICACION DEL DOCUMENTO:** Es la acción de ofrecer directamente el documento al usuario para su consulta.

**COMUNICACION DE LA INFORMACION:** Es la comunicación del contenido de los documentos o de su referencia por medio de los instrumentos de descripción, de consultas a distancia, búsquedas o localizaciones.

**CONSERVACION DE DOCUMENTOS:** Se refiere al medio en que se encuentran los materiales de archivo, es decir a las maneras de prever los daños en éste.

Es la aplicación de técnicas específicas para preservar el soporte del documento, así como la información registrada en el mismo.

**CUBIERTA DE EXPEDIENTE:** Cartón que presenta inscripciones, doblado en dos, en el cual se guardan los documentos. Sobre él se mecanografían el número de referencia y el título del expediente: en el espacio previsto para este fin, se inscribe el destino de los expedientes.

**DEPOSITO:** Se utiliza el término para designar la parte material del edificio del archivo, donde se instalan y guardan sus fondos documentales y suelen estar en lugar diferente de las salas de investigación y de los despachos de trabajo de los archiveros.

**DEPURACION DOCUMENTAL:** Esta actividad consiste, de un lado, en la selección de testimonios documentales que después de su utilidad administrativa reúnan valores que por su carácter puedan considerarse como históricos; y del otro, en eliminar o destruir información asentada en documentos producidos y administrados por los organismos gubernamentales que no posean aquel carácter.

Revisión sistemática de los documentos, para eliminar aquellos cuyo plazo de conservación ha concluido y no poseen valor histórico.

Es la técnica de selección documental que consiste en identificar y retirar, dentro de un conjunto los expedientes que pueden eliminarse y los que deben conservarse.

Se entiende como el proceso de selección final de los documentos que serán conservados de manera permanente, de aquellos otros que por su irrelevancia deben eliminarse.

**DESCRIPCION DOCUMENTAL:** Concepto que abarca la función para hacer posible el conocimiento y localización de los documentos tras haberlos identificado y enumerado sus caracteres internos y externos.

Es la tarea archivística que engloba las diversas y variadas actividades realizadas por el archivero para organizar y elaborar los instrumentos que faciliten el acceso a los fondos.

Es la creación de una representación exacta de los fondos y sus partes componentes, mediante un proceso que permita organizar la información del material archivístico, explicando el contexto y sistemas archivísticos que lo produjeron.

Tarea específica que engloba las diversas y variadas actividades del archivero, para elaborar los instrumentos que

facilitan el acceso a los fondos en general y a los documentos en particular.

Es el último proceso de la organización completa de los acervos documentales, y comprende no sólo el análisis del origen de los documentos, de sus tipos, tanto diplomáticos como jurídicos, del lugar y fecha de su redacción y de sus características internas y externas, sino también a los datos necesarios para su localización.

**DIFUSION:** Dar a conocer la riqueza del acervo documental a un público cada vez más amplio para contribuir a la conciencia histórica y al fortalecimiento de la identidad cultural.

**DIPLOMATICA:** Es la ciencia que estudia el documento, su estructura, sus cláusulas para establecer las diferentes tipologías y su génesis dentro de las instituciones escriturarias, con el fin de analizar su autenticidad.

**DISPOSICION DOCUMENTAL:** Es la determinación de reglas y normas, a partir de la valoración primaria o secundaria, para establecer plazos de conservación y modos de transferencia y depuración, a las cuales deben sujetarse los documentos a lo largo de su ciclo vital de acuerdo con sus usos específicos.

**DOCUMENTO:** Es toda información registrada independientemente de su forma y características materiales, elaborada, recibida o conservada por una institución u organización en el desempeño de sus actividades, tales como expedientes, minutas, protocolos, apéndices, libros, periódicos, impresos, planos, fotografías, manuscritos, casete, disquetes, cintas sonoras, etc.

**DOCUMENTO ACTIVO:** Es la primera etapa del documento, el cual se encuentra en circulación y tramitación, bajo la custodia de los archivos administrativos o de gestión.

Es la primera etapa del documento, el cual se encuentra en trámite o gestión.

**DOCUMENTO INACTIVO:** Es la tercera y última etapa del documento, tiene un valor permanente, su archivación y conservación será definitiva y su resguardo está a cargo del archivo histórico.

**DOCUMENTO SEMIACTIVO:** Es la segunda etapa del documento, el cual se encuentra ya tramitado y finiquitado y su custodia le corresponde al archivo de concentración o también llamado archivo intermedio.

**DOSSIER:** Documentos agrupados en razón de un tema que no suelen responder a una tramitación preestablecida. Es un término francés de uso reciente.

**EXPEDIENTE:** Conjunto de documentos descritos, reflejo de un proceso administrativo iniciado por un petionario que ha seguido su génesis al recibirse por el organismo de destino.

**EXPURGO:** Operación por la que se seleccionan los documentos a fin de que sólo aquellos que reúnen las mejores condiciones de testimonio e información alcancen la tercera edad, es decir pasen a los archivos históricos para su conservación perpetua en ellos, como piezas valiosas del patrimonio documental.

Consiste en el retiro de los documentos repetidos o inútiles dentro de un expediente determinado, durante su formación, previo a su transferencia al archivo de concentración.

**FONDO DOCUMENTAL:** Es la totalidad de la documentación producida y recibida por una institución o persona que suele estar conservada en el archivo de dicha institución o persona.

**FORMA DE LOS DOCUMENTOS:** Se refiere a su condición de originales o copias, lo que en diplomática se llama tradición documental, es decir la forma o manera como los documentos han llegado y llegan a nosotros.

**FORMATO:** Es la configuración física del documento, que depende de la materia soporte y de la manipulación para crearlo.

**FOTOTECA:** Archivo de fotografías.

**GESTION DE DOCUMENTOS:** Es una parte del proceso administrativo relacionada con la aplicación de principios de economía y eficacia, tanto en la iniciación, seguimiento y uso de los documentos, como en su eliminación.

**GUIAS:** Es un instrumento de investigación que ofrece un panorama general de los conjuntos de documentos archivados, generalmente dividida por los fondos o series y completando mediante una exposición cronológica de la administración productora y la lista de los correspondientes instrumentos de investigación.

Tiene la misión específica de orientar haciendo valoraciones globales y destacando lo más importante, no descien- de a particularización sino de una manera general señala las características tales como: historia breve de la institución, historia del archivo, del fondo, de la sección, los servicios que presta la institución, exposición sistemática del fondo indicando volumen, fecha y bibliografía.

Instrumento capaz de dar orientaciones breves, exactas, comprensivas de la totalidad de los fondos, de sus posibilidades de información, de los trabajos ya realizados sobre ellos y de los servicios que el archivo tiene para el mejor empleo de su tiempo.

**HEMEROTECA:** Lugar donde se adquieren, organizan, y conservan las publicaciones periódicas.

**INDICE DE DOCUMENTOS:** Es el instrumento auxiliar de la descripción que complementa los instrumentos básicos, y resulta indispensable para la elaboración de guías, inventarios y catálogos. Su elaboración responde a la diferencia de criterios, ya que dependerán de las necesidades que surgen de las características de los fondos o de los archivos.

Los índices pueden ser onomásticos, geográficos, alfabéticos, etc., de acuerdo con las estructuras funcionales del organismo o de la persona que haya generado los fondos documentales.

**INVENTARIO:** Es la relación sistemática detallada de cada uno de los elementos que conforman un fondo; tiene por objetivo describir las series generadas orgánicas o funcionalmente, en el curso de la gestión de una institución en el caso de un archivo administrativo; o bien para los archivos históricos, es la descripción de series que integran una sección histórica de un fondo documental.

**INSTITUCION ARCHIVISTICA:** Llámese a las instituciones que administran, capacitan y organizan, independientemente de las categorías y clases, a los archivos.

**LEGAJO:** Es una unidad de conservación, formada por un conjunto relativamente voluminoso de piezas, documentos y, eventualmente de cuadernos o de registros, sólidamente atados con una cinta o un lazo.

**MANUSCRITO:** Se refiere únicamente a los documentos escritos a mano o mecanografiados.

**MAPOTECA:** Colección de mapas, planos, cartas, atlas geográficos, etc.

**MUESTREO:** Es la selección deliberada de determinados expedientes, volúmenes o cualquier otro formato de una clase o serie documental, como ejemplo representativo de la misma y con fines de conservación permanente.

**NORMALIZACION DOCUMENTAL:** Es la organización racional de los conocimientos y sus soportes y el tratamiento de dinamización del conjunto acumulado de los documentos.

**ORDENACION DOCUMENTAL:** Es la segunda operación dentro de la organización que ha de aplicarse con independencia a cada serie documental dentro de un fondo o de una sección de archivo, o bien a un conjunto de documentos relacionados por su asunto o tipología al tratar de preparar el catálogo.

**ORGANIZACION:** Es la operación intelectual y mecánica por la que las diferentes agrupaciones documentales se relacionan de forma jerárquica con criterios orgánicos y funcionales para revelar su contenido e información.

**PALEOGRAFIA:** Nace unida a la diplomática y es aquella disciplina que se ocupa del estudio de las letras antiguas con el fin de analizar su evolución histórica sobre bases críticas, dando a su vez reglas para su acertada interpretación.

**PLAZOS DE CONSERVACION:** Es la determinación del tiempo que permanecen los documentos en determinada unidad de archivo.

**PRESERVACION DE DOCUMENTOS:** Entendemos como preservación no sólo como custodia y resguardo de documentos, sino como toda medida preventiva que se toma para conocer la naturaleza de un bien cultural ya sea en su construcción, almacenaje y manejo, exhibición, alojamiento o tratamiento, así como cualquier acción que se toma para conocer y controlar cualquier deterioro.

**PRESTAMO DOCUMENTAL:** Responde a la necesidad de disponer del documento original en un lugar distinto al archivo y durante un período mayor al de una consulta. Acción de disponer del documento original en la oficina

productora del mismo o en el propio archivo, para coadyuvar a la toma de decisiones, con fines archivísticos o de investigación histórica.

**PRINCIPIO DE PROCEDENCIA:** También llamado método histórico y es aquel según el cual cada documento está situado en el fondo documental del que procede y en este fondo en su lugar de origen y junto a esto, todos los documentos se producen en un orden secuencial, lógico y natural. Este origen y este orden no son otra cosa que la conservación de la naturaleza jurisdiccional del archivo y de su fondo.

**RECEPCION DOCUMENTAL:** Es un acto jurídico y administrativo que compromete a la dependencia como tal, para la realización expedita y eficiente de un trámite institucional.

**REGISTRO:** Es el instrumento auxiliar para los archivos de la primera edad (archivos administrativos) y de la segunda edad o archivos de concentración; se conoce también como inventario topográfico, sólo enumera y cuantifica a nivel general las unidades de instalación (volúmenes, legajos, etc.) pero no refleja la organización científica de los fondos ni apoya una optimización de los recursos de tiempo y forma, ya que sólo es una herramienta auxiliar para la descripción archivística.

**REPROGRAFIA:** Conjunto de las disciplinas y técnicas que sirven para la reproducción de documentos.

**SALA DE CONSULTA:** Espacio físico en el que un archivo proporciona al usuario el servicio de consulta interna de los documentos que resguarda la propia institución archivística.

**SECCIONES DOCUMENTALES:** Es una subdivisión del fondo documental. Es el conjunto de documentos ge-

nerados en razón de la actividad de esa subdivisión orgánica o funcional. En un cuadro de clasificación del fondo, las secciones están identificadas con los órganos o con las funciones productoras del documento.

**SELECCION DOCUMENTAL:** Es la técnica que permite identificar y separar dentro de un conjunto de expedientes los documentos que deben conservarse por su importancia de aquellos que pueden eliminarse por su irrelevancia.

Debe ser entendida como un proceso amplio, cuidadoso y diferencial, cuya fase de valoración no responde a consideraciones ajenas a la integración de la propia documentación como un conjunto orgánico, es decir a las relaciones internas a la documentación y en consecuencia a la red informativa que establece.

**SERIES DOCUMENTALES:** Las series son el testimonio documental y continuado de actividades repetitivas desarrolladas por un órgano o en virtud de una función. Por lo tanto cada sección está integrada por documentos agrupados en series.

**TIPO DOCUMENTAL:** Es el número y disposición de los elementos de la información que corresponden a la actividad que lo ha producido. Generalmente el nombre se ha derivado de esa actividad. Por ejemplo, de informar se produce un informe y de recibir se produce un recibo.

**TRANSFERENCIA DOCUMENTAL:** Es el paso de los documentos del archivo administrativo al archivo de concentración y de éste al archivo histórico, y tiene lugar dicha acción en el momento que prescriben los valores primarios del documento.

**USUARIO:** Empresa o persona que utiliza de una u otra manera la documentación de un archivo.

**VALOR ADMINISTRATIVO:** Es el plazo durante el cual los documentos producidos o recibidos por una institución se utilizan para realizar funciones y actividades comunes a esa institución.

**VALOR EVIDENCIAL:** Es la utilidad permanente que los documentos tendrán en virtud de su relación con derechos imprescriptibles de las personas físicas y morales.

**VALOR FISCAL:** Es el plazo durante el cual los documentos se conservarán en la institución, para comprobar el gasto de los recursos financieros que le han sido asignados.

**VALOR INFORMATIVO:** Es la utilidad permanente que los documentos tendrán por aportar datos únicos y substanciales para la investigación y el estudio en cualquier campo del saber.

**VALOR LEGAL:** Es el plazo durante el cual los documentos se conservarán en la institución para su posible uso y así certificar derechos u obligaciones de la administración pública o de los ciudadanos.

**VALOR TESTIMONIAL:** Es la utilidad permanente que los documentos tendrán por reflejar la evolución del organismo administrativo que los creó.

**VALORACION DOCUMENTAL:** Conocida como evaluación documental. Reside en el juicio que el archivista debe dar sobre el valor intelectual o de investigación que posee o adquiera una pieza o un conjunto de piezas de archivos institucionales o no institucionales.

Es el análisis de los documentos para determinar su utilidad (valores) a lo largo de su ciclo de vida, así como asignarles tiempo y espacio de conservación o eliminación.

**VALORACION PRIMARIA:** Es la identificación y determinación de los plazos y modalidades de uso de los docu-

mentos por parte de las instituciones que los producen o conservan.

**VALORACION SECUNDARIA:** Es la identificación y aplicación de los usos que los documentos tendrán para la investigación científica y social en todos sus campos, así como su utilidad como fuentes de información de carácter único o permanente.

## BIBLIOGRAFIA

**ALVIZU GARCIA, Lucila.** "La selección documental en las dependencias públicas, ámbito de aplicación" en: *Boletín del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México*. No. 1, año IX, enero-marzo, Ed. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Administración, 1996, pág. 26.

**AMPUDIA MELLO, José Enrique.** "Orígenes históricos de desarrollo conceptual de la administración de documentos", en: *Concentrarse en cambio archivístico*. México, Ed. Archivo General de la Nación. No. 9-12, julio-octubre 1986. s/pág.

**SEMINARIO SOBRE SENSIBILIZACION EN LA CONSERVACION DE LIBROS Y DOCUMENTOS.** Universidad de Guanajuato, mayo 1994. Apuntes.

**COUTURE, Carol y ROUSSEAU, Jean Ives.** *Los archivos en el siglo XX*. Traducción de Nora Settels, México, Ed. Archivo General de la Nación., 1988, 434 pág.

**CORTES ALONSO, Vicenta.** *Manual de Archivos Municipales*. Ed. Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. Madrid, 1989. 119 pág.

*-Diez años de cooperación archivística iberoamericana.* Ed. Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana y Organización de los Estados Americanos, Madrid, 1985. 201 pág.

**DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.** 2 tomos, España, 1992, Ed. Real Academia Española.

**DUPLA DEL MORAL, Ana.** *Plan regional para los archivos municipales de la comunidad de Madrid*. Ed.

Consejería de Cultura, Deportes y Turismo. Madrid, 1985. 155 pág.

**DORANTES, María Teresa.** “La norma internacional general de descripción archivística y su aplicación en la organización archivística del Archivo Histórico del Estado de México” en: *VII Congreso Nacional de Archivos*. No. 35, Ed. Archivo General de la Nación, México. 1996, pág. 105-110.

**GLOSARIO DE TERMINOS ARCHIVISTICOS.** Ed. Archivo General de la Nación, Comité Técnico Consultivo de Unidades de Correspondencia y Archivos, México, 1980. 8 pág.

**HEREDIA, Antonia.** *Archivística general, teoría y práctica*. Ed. Excma. Diputación Provincial de Sevilla, España, 1991, España, 512 pág.

-“Manual de instrumentos de descripción documental” en: *Administración de documentos y Archivos Históricos*, Ed. Archivo General de la Nación, México, 1990. pág. 132.

**HERRERA HUERTA, Juan Manuel.** “La selección documental: una solución dual” en: *Boletín del Sistema Nacional de Archivos*. No. 5, mayo-junio, Ed. Archivo General de la Nación, 1984. pág. 30-36.

**MANUAL DE POLITICAS Y NORMAS DEL SISTEMA RED DE ARCHIVOS.** No. 1. Ed. Sistema RED de Archivos del Gobierno Federal, Archivo General de la Nación, México, 1986, 46 pág.

**PROGRAMA DE CAPACITACION DE LA ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS ACTIVOS.** Ed. Archivo General de la Nación. México, 1992, 62 pág.

**RAMIREZ DE LEON, José Antonio.** “La depuración dentro de la administración documental” en: *Boletín del Sistema Nacional de Archivos*. No. 4, marzo-abril, México, 1984. pág. 37-42.

**SCHELLENBERG R. Theodore.** *Archivos modernos, principios y técnicas*. Ed. Archivo General de la Nación, 1987, México. 434 pág.

## DOCUMENTOS DE INTERES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO.

DOMINGO BUSCE, HERMANO POLITICO DEL  
GENERALISIMO IGNACIO ALLENDE. 1827

*Paleógrafo:*  
*Julio César Reyes Aquino*

Para continuar difundiendo los documentos de relevancia histórica resguardados en este Archivo General y cumplir de esta forma con una de las tareas que tiene encomendadas el Archivo Histórico, se eligió un documento que se encuentra clasificado en la Sección Hacienda Pública, Sub-Sección Dirección General de Rentas, bajo el expediente N°. 3, caja N°. 41 del año de 1827, del Fondo Secretaría de Gobierno; a continuación se presenta una breve descripción de su contenido.

El titular de la Dirección General de Rentas del Estado de Guanajuato, C. Alonso Pérez Marañón, comunica y remite al gobernador de esta entidad, Carlos Montes de Oca, la instancia y hoja de servicios del Sr. Domingo Buscé, recomendándolo para la plaza de Administrador de Rentas de la ciudad de Allende. Refiere la instancia mencionada la aprensión que sufrió en el pueblo de Apaseo, al lado de su esposa María Josefa de Allende, por las tropas del Gobierno Español al mando de Don Agustín Urrutia, el 26 de septiembre de 1810, a escasos dos días de la trascendental toma de la Alhóndiga de

Granaditas, por haber proveído sin duda alguna, varias de las primeras y pocas armas de fuego al Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla y al General Ignacio Allende para la causa libertaria.

Complementan, para una futura investigación, algunos decretos Federales y Estatales relativos a que ningún español por nacimiento, podrá ejercer cargo ni empleo alguno en cualquier ramo de la administración pública, civil o militar, hasta que la España reconozca la independencia de la Nación; así como oficios emitidos por la Secretaría del Congreso del Estado y del propio Consejo de Gobierno, que describen la nacionalidad del C. Domingo Buscé como originario de una de las islas Canarias, sujetas a la dominación española, y por lo tanto es nombrado en las ternas para la provisión de plazas de la Hacienda Pública.

En cuanto a la técnica paleográfica del texto presentado debe señalarse que se respetó la redacción y ortografía original de los documentos, así como la abreviatura más utilizada.

## EXCELENTISIMO SEÑOR

Elevo al superior conocimiento de V. E. la  
adjunta Ynstancia y oja de servicios que me ha dirigido el ad-  
ministrador de San Miguel de Allende Ciudadano Domingo Buscé  
en que solicita se le confirme en la plaza que optiene interinamente  
á la que lo juzgo acreedor por su merito y honrades

Dios y Libertad. Guanajuato Octubre 10 1827

Alonso Perez Marañon  
(Rúbrica)

Excelentísimo Señor Gobernador Don Carlos Montes de Oca

(Al margen izquierdo)- Sello de la Dirección General de Rentas del Estado de  
Guanajuato.

- Guanajuato Octubre 10 1827

Con la instancia que se refiere pase al consejo para que tenga  
presente al interesado al formarse la terna del empleo que  
pretende.

(Rúbrica)

Vivéro  
(Rúbrica)

## ECSELENTISIMO SEÑOR

El Ciudadano Domingo Buscé Administrador de Rentas de esta Ciudad con el mas respetuoso rendimiento á V. E. Hace presente: Que el año de 1810 el 26 de Septiembre en la noche asaltaron su casa en el Pueblo de Apaséo, las Tropas del Gobierno pasado y despues de bien maltratado y golpeado lo amarraron y llevaron preso en medio de Cien Soldados al mando de **Don Agustin Urrutia**, á la Ciudad de Queretaro en donde lo cargaron de prisiones y encerraron en un oscuro calabozo, ligandolo á un zepo por medio de una Cadena de fierro que pendia de los grillos que le pusieron en el combento de San Francisco. Su Esposa **Doña Maria Josefa de Allende** lo acompañó y presaron tambien en el combento de Monjas de Santa Clara, que como Señora delicada á la penetración de V. E. Queda, cuales serian sus padecimientos contemplando al mismo tiempo la situacion de sus tiernos hijos abandonados ala fuga, huyendo de estos Neron-

Seis años Señor Ecselentisimo padesió un continuo martirio el que habla, esperando por momentos perder su ecsistencia en un patibulo; sin duda por sér hermano del Excelentisimo **Señor Allende** y haberle mandado desde Apaséo, y al Excelentisimo **Señor Hidalgo** varias armas blancas y pistolas que como Jues de aquel Pueblo solicitó y pidió personalmente en el comercio, como es alli publico y bien notorio, y unos fusi-

les que pasaron de veinte y cinco  
los que remitió tambien á estos Excelentisimos  
Señores y fueron los que dejaron los  
Soldados del Regimiento de Celaya que  
pasaron por este pueblo en fuga  
para Queretaro acompañados de su  
Coronel **Don Manuel Fernandes** y  
del subdelegado **Don Jose Duro**.

Estas dos causas ó motivos que  
hace presente el suplicante crée violen-  
taron su prision, no habiendole dado  
más tiemo para haber cooperado con su  
persona yendose con su hermano,  
pues dieron parte a Queretaro reserva-  
damente, y vino la referida tropa á  
llevarselo con furia infernal, sa-  
queando su casa, y haciendo un  
fuego graneado en aquel Pueblo como  
si se les hubiera dispuesto ó pre-  
parado alguna resistencia, tanto que  
esta prision és memorable en dicho  
Pueblo hasta hoy, pues los más de  
sus habitantes en aquella terrible  
noche unos tomaron el partido de  
fugarse y otros de esconderse.

Mucho más podria decir el su-  
plicante á V. E. y el pueblo mismo lo  
diría mejor, pues aunque se sobresal-  
tó por este lance no esperado, debió  
ver esta prision con más desahogo  
que el que la sufrió: y para no ser  
más gravoso á V. E.; dice en conclusion  
el que suscribe, qué fué Administrador  
propietario de esta Aduana con Despacho  
que tiene de la regencia del Ymperio,  
que los es hasta el dia interino de  
Rentas Unidas por este superior Gobierno,  
y que tratandose de dár las propiedades

de estos Empleos Ócurre á la benignidad  
V. E. Suplicandole que si lo hara en justicia  
le conceda esta gracia pues en ella  
resivira merced. Allende 6 de Octubre  
de 1827

Domingo Buscé  
(Rúbrica)

(Escrito en papel del sello tercero. Dos reales. Para los años de 1826 y 1827)

**GOBIERNO FEDERAL MEXICANO**  
**ESTADO LIBRE DE GUANAJUATO**

El Ciudadano Domingo Buscé Administrador de Rentas Unidas de la Ciudad de Allende con sueldo de 1,200 pesos anuales, de estado casado sus servicios y circunstancias las que se espresan.

| Tiempo en que empezó á servir los empleos |      |        |      | Tiempo que ha que sirve, y cuanto en cada empleo |      |       |      |
|-------------------------------------------|------|--------|------|--------------------------------------------------|------|-------|------|
| EMPLEOS.                                  | DIAS | MESES  | AÑOS | EMPLEOS.                                         | AÑOS | MESES | DIAS |
| De Subteniente.....                       | 09   | oct.   | 1795 | De Subteniente.....                              | 06   | 07    | 26   |
| De Teniente.....                          | 04   | junio  | 1802 | De Teniente.....                                 | 04   | 06    | 27   |
| De Capitan.....                           | 00   | enero  | 1807 | De Capitan.....                                  | 14   | 01    | 09   |
| De Administrador Interino.....            | 09   | febro. | 1821 | De Administrador Interino                        | 01   | 00    | 19   |
| De Administrador Propietario..            | 01   | Mzo.   | 1822 | De Administrador Propietario                     | 02   | 08    | 00   |
| De Administrador de Rentas....            | 31   | oct.   | 1824 | De Administrador de Rentas..                     | 02   |       |      |
| Unidas                                    |      |        |      | Unidas                                           |      |       |      |
| Total hasta el 31 de Agosto de 1827.....  |      |        |      | 31                                               | 10   | 21    |      |

**PARAGES DONDE HA SERVIDO**

De Subteniente hasta Capitan en el Regimiento de Caballeria de Dragones Provincial de esta Ciudad como consta de sus Despachos: estuvo de Guarnicion en Mejico y en el Cantón de San Agustin del Palmár

De Administrador interino, Propietario y de Rentas Unidas en la referida Aduana de Allende donde continua habiendo tenido antes encargada dicha Administracion por su antecesor desempeñando la Comisaria de letra todo el tiempo que tiene de Administrador hasta la emansipacion de las rentas de los Estados.

Ha sido muchas veces Presidente del Ayuntamiento Regidor y Alcalde primero fué nombrado Justicia Mayor en Chamacuero y Apaseo cuyos empleos sirvio casi tres años hasta que el dia 26 de Septiembre de el de 1810 (como hermano politico del Héroe declarado Benemerito de la Patria Ciudadano Generalísimo **Ygnacio de Allende**) fue sorprendido por el Gobierno Español en el referido Pueblo de Apaseo de donde despues de haberlo saqueado completamente hasta dejarlo en lo absoluto sin recurso, fue conducido á Queretaro en compañía de su Esposa y Niños, en cuya Ciudad estuvo preso casi seis años, lo que acredita con una Ynformacion del citado Apaseo y un Certificado del Supremo Poder Ejecutivo del mencionado Queretaro.

Aptitud bastante  
Talento Id.-  
Conducta exelente  
Aplicacion mucha

Alonso Perez Marañon  
(Rúbrica)

Domingo Buscé  
(Rúbrica)

## **DIRECTORIO**

**DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
LIC. ISAURO RIONDA ARREGUIN**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS  
SUSANA RODRIGUEZ BETANCOURT**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACERVOS  
DE APOYO Y DIFUSION  
CLAUDIA HERBERT CHICO**

**COORDINADOR DE ARCHIVO HISTORICO  
JULIO CESAR REYES AQUINO**

**COORDINADOR DE ARCHIVO DE CONCENTRACION  
MARCO ANDRES HERNANDEZ HUERTA**

Alhóndiga e Insurgencia N°. 1  
C.P. 36000  
Guanajuato, Gto.  
Tel.: 2-10-52  
Fax: 2-02-28